

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MAJADAHONDA**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2016, por unanimidad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el expediente de contratación, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como la apertura de la licitación pública de la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la avenida de España, con vuelta calle Mare Nostrum, de este término municipal, destinado a restauración actividad bar-restaurante, por un período de quince años.

Segundo.—Someter el acuerdo a información pública por un período de treinta días naturales, mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y edicto en el tablón municipal.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 76/16.
 - d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).
 - Página web institucional: www.majadahonda.org
 - Página “perfil del contratante”: https://sede.majadahonda.org/portal/tablon-Virtual.do?subseccion=CON&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9710.
 - Fax: 916 349 480.
 - Horario: de nueve a quince.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: patrimonio-concesión de uso privativo.
 - b) Descripción del objeto: concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la avenida de España, con vuelta calle Mare Nostrum, de Majadahonda.
 - c) Lugar de ejecución: solar conocido como Zona Verde A, situado en tercera fase urbanización “Ciudad Jardín Interland”, reseñado al Epígrafe Inmuebles, número 218. Linda, al frente/norte con N. con la calle 6; a la espalda/sur con S. límite de la urbanización; por la izquierda/este con O. calle A, y por la derecha/oeste con E. Calle 2, parcelas 123, 124, 125 y 126.
 - d) Plazo de entrega o ejecución: el plazo de la concesión será de quince años, contados a partir de la formalización del contrato administrativo de concesión.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: aquel establecido en el artículo 137.4, por remisión normativa de lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
4. Régimen económico: se establece como tipo de licitación al alza un canon mínimo anual de 159.316,91 euros/año.
5. Garantía definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación y Patrimonio).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
9. Apertura ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación y Patrimonio).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda.
 - d) Fecha: quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuese sábado o último martes del mes, se celebrará el día siguiente hábil.
10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del concesionario.
11. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse a los modelos insertos en el pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión.

En atención a lo expuesto, dicho acuerdo se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cuantos estén interesados en el mismo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda, plaza Mayor, número 3, primera planta, Departamento de Contratación y Patrimonio, en horario de lunes a viernes, de nueve a trece, para su examen.

En el mismo plazo podrán presentarse ofertas por los licitadores interesados.

Majadahonda, a 13 de diciembre de 2016.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(01/43.845/16)

